

Donmatías, 23 de diciembre de 2025

## AVISO DE CONVOCATORIA

La E.S.E. Hospital Francisco Eladio Barrera realiza convocatoria pública del proceso de selección por Contratación Directa número PC001-2025, de conformidad con ARTÍCULO 31. TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, del Acuerdo N°008 del 27 de junio de 2014.

### 1. NOMBRE DE LA ENTIDAD

E.S.E. Hospital Francisco Eladio Barrera

### 2. DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO

Para realización de audiencias a que haya lugar y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación, la dirección será la siguiente mientras no se indique otra cosa: Carrera 36A N°29 – 55, en la oficina de la Gerencia de la E.S.E. Hospital Francisco Eladio Barrera.

Los interesados en el presente proceso podrán manifestar interés dentro de los dos (02) días siguientes a la publicación del presente aviso por medio de documento escrito allegado al correo electrónico [gerencia@hospitaldonmatias.gov.co](mailto:gerencia@hospitaldonmatias.gov.co)

### 3. OBJETO

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA Y DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE BELLAVISTA DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, ANTIOQUIA.

#### 3.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO AL UNSPSC:

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72103300	Servicios mantenimiento y reparación infraestructura
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto

#### 4. CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector y el proyecto de pliego de condiciones, así como sus anexos estarán a disposición de los interesados en la pagina Web de la E.S.E. Hospital Francisco Eladio Barrera <https://www.hospitaldonmatias.gov.co>

#### 5. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben realizarse a través del correo electrónico [gerencia@hospitaldonmatias.gov.co](mailto:gerencia@hospitaldonmatias.gov.co). Las comunicaciones y solicitudes enviadas solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del proceso de contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda, esto es, bajo el correo electrónico antes referenciado. La E.S.E. Hospital Francisco Eladio Barrera responderá las comunicaciones a través de dicha plataforma.

#### 6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista a utilizar en este proceso se realizará conforme a lo estipulado en el ARTÍCULO 31. TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, del Acuerdo N°008 del 27 de junio de 2014, por medio del cual se actualizó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Francisco Eladio Barrera del municipio de Donmatías, de acuerdo a la cuantía del contrato y las siguientes disposiciones:

“(…)

*Para la celebración de los contratos cuyo valor sea superior a cuatrocientos veinticinco (425) salarios mínimos mensuales legales vigentes además de dar cumplimiento a lo establecido en este artículo deberá invitarse públicamente a presentar propuestas a través de un aviso puesto en un lugar visible de la misma entidad, por un término no menor de dos (2) días. No obstante, la entidad podrá prescindir de la publicación de dicho aviso, cuando la necesidad inminente del bien o servicio objeto del contrato no lo permita, de lo cual dejará constancia escrita.*

*PARAGRAFO PRIMERO. La Empresa Social del Estado ESE Hospital Francisco Eladio Barrera, podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente vanas ofertas, en los siguientes eventos:*

- a) Cuando las haya solicitado y sólo haya recibido una de ellas.*
- b) Cuando de acuerdo con la información que pueda obtener no existan en el lugar varias personas que puedan proveer los bienes o servicios.*
- c) Cuando se trate de contratos intuitu personae, esto es que se celebran consideración a las calidades personales del contratista.*
- d) Cuando la necesidad inminente del bien o servicio no permita solicitar varias ofertas.*

*De todo lo anterior se dejará constancia escrita.*

Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando solo exista una persona que pueda proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser, de acuerdo con la ley, su proveedor exclusivo.

En todo caso, la entidad tendrá en cuenta para efectos de la contratación los precios de mercado, y si es del caso, los estudios y evaluaciones que para el efecto se hayan realizado.

(...)"

## 7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial disponible para la ejecución del proyecto es la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L. (\$745.990.619)**, distribuidos de la siguiente manera:

E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA	\$	616.056.693
PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE BELLAVISTA	\$	129.933.926
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>745.990.619</b>

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
00790	22-12-2025	\$ 616.056.693
FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	DESCRIPCION
DIRECCION ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA -SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 3300031050 DEL 10/09/2025 RUBRO 2320202009/131D/0-OI2619/C19061/010106	2.1.2.02.005.02	SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
00791	22-12-2025	\$ 129.933.926
FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	DESCRIPCION
DIRECCION ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA -SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 3300031072 DEL 26/09/2025 RUBRO 2320202009/131D/0-OI2052/C19061/010106	2.1.2.02.02.005.03	SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE BELLAVISTA.

En el presupuesto para las obras de mantenimiento y mejoramiento se encuentran incluidos los gravámenes de ley, valor al que se llega de acuerdo a las actividades que serán ejecutadas acorde con los valores plasmados en el Anexo Técnico.

## 8. PLAZO ESTIMADO

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL PROPONENTE se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de **CUATRO (4) MESES**, el plazo será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; la vigencia del contrato será el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

## 9. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El Lugar de ejecución del contrato será en dos edificaciones, propiedad del municipio de Donmatías, Departamento de Antioquia:

- E.S.E. Hospital Francisco Eladio Barrera (Carrera 36A N°29 – 55).
- Puesto de Salud (corregimiento de Bellavista).

## 10. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Los interesados deben presentar sus ofertas a través del correo electrónico [gerencia@hospitaldonmatias.gov.co](mailto:gerencia@hospitaldonmatias.gov.co), según el cronograma establecido, acompañado de la garantía de seriedad de la oferta.

## 11. FORMA DE PAGO

El CONTRATANTE pagará el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, a través de actas parciales, según las cantidades de obras ejecutadas, acta de pago aprobada por la E.S.E. Hospital Francisco Eladio Barrera al recibido a satisfacción por parte de la supervisión designada para el respectivo contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

- a. Presentación de la cuenta de cobro o factura.
- b. Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
- c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.

Cada acta debe ir acompañada de un informe de cantidades con sus respectivas memorias de cálculo.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

**11.1. Anticipo y/o Pago Anticipado:** La E.S.E. Hospital Francisco Eladio Barrera entregará un anticipo por valor del 30% del valor total del contrato de obra, el cual deberá ser amortizado en las actas de avance.

## 12. ESTUDIOS PREVIOS

Con el presente aviso se publica la información básica sobre las características generales y particulares de las obras y servicios requeridos, condiciones pago, término para su presentación y demás aspectos que dan claridad a los interesados sobre el proceso de selección que pretende adelantar la E.S.E. Hospital Francisco Eladio Barrera.

## 13. VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en los incisos 3 y 4 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la E.S.E. Hospital Francisco Eladio Barrera del Municipio de Donmatías, invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

## 14. CRONOGRAMA DE PROCESO

Las fechas, plazos y horas de ejecución del cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No. PC001-2025, publicado en la pagina web [gerencia@hospitaldonmatias.gov.co](mailto:gerencia@hospitaldonmatias.gov.co), fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones. A continuación, se relaciona dicho cronograma, y en todo caso los interesados deberán estar verificando el cronograma.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Aviso de Convocatoria	23 de diciembre de 2025 Hora: 3:00pm	<a href="https://www.hospitaldonmatias.gov.co">https://www.hospitaldonmatias.gov.co</a>
Publicación de documentos del proceso	29 de diciembre de 2025 Hora: 12:00m	<a href="mailto:gerencia@hospitaldonmatias.gov.co">gerencia@hospitaldonmatias.gov.co</a>
Recibo de observaciones al proceso	30 de diciembre de 2025 Hora: 12:00m	<a href="mailto:gerencia@hospitaldonmatias.gov.co">gerencia@hospitaldonmatias.gov.co</a>
Respuesta a observaciones	31 de diciembre de 2025 Hora: 04:00pm	<a href="mailto:gerencia@hospitaldonmatias.gov.co">gerencia@hospitaldonmatias.gov.co</a>
Publicación de modificaciones	02 de enero de 2026 Hora: 12:00m	<a href="https://www.hospitaldonmatias.gov.co">https://www.hospitaldonmatias.gov.co</a>
Presentación de ofertas y apertura de las mismas	06 de enero de 2026 Hora: 09:00am	<a href="mailto:gerencia@hospitaldonmatias.gov.co">gerencia@hospitaldonmatias.gov.co</a>
Publicación del informe de verificación o evaluación	07 de enero de 2026 Hora: 12:00m	<a href="https://www.hospitaldonmatias.gov.co">https://www.hospitaldonmatias.gov.co</a>
Traslado de informe de verificación o evaluación	08 de enero de 2026 Hora: 12:00m	<a href="mailto:gerencia@hospitaldonmatias.gov.co">gerencia@hospitaldonmatias.gov.co</a>
Adjudicación o de declaratoria de deserto	09 de enero de 2026 Hora: 02:00pm	<a href="https://www.hospitaldonmatias.gov.co">https://www.hospitaldonmatias.gov.co</a>
Firma del contrato	09 de enero de 2026 Hora: 05:00pm	<a href="mailto:gerencia@hospitaldonmatias.gov.co">gerencia@hospitaldonmatias.gov.co</a>
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	13 de enero de 2026 Hora: 10:00am	<a href="mailto:gerencia@hospitaldonmatias.gov.co">gerencia@hospitaldonmatias.gov.co</a>

Dada en Donmatías, Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.



**ANDRÉS ALFONSO VILLA CASTRO**  
Gerente  
E.S.E. Hospital Francisco Eladio Barrera